

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PERIN DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL SEIS.**

En Perún siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de mayo de 2006, se reúnen en el Local Social y en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relaciona, bajo la Presidencia de D. Pedro Gallego Agüera con la asistencia de la Secretaria, D<sup>a</sup>. Amparo Sánchez Calderón, por delegación de la Secretaria General de la Corporación.

**PRESIDENTE:** D. Pedro Gallego Agüera

**VICEPRESIDENTE:** D. Damián García Martínez (ausente)

**VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:** D. Ginés Bernal Martínez.  
D. Damián Soto Hernández  
D. Antonio Díaz Méndez  
D<sup>a</sup> Juana Mayordomo García

**VOCALES POR EL P.S.O.E.:** D. José Andreu Solano.  
D. Arturo García González  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Valverde López.

**REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:** D. Antonio Ferrer Marín.- Repte. A.VV. El Portus.

D. Enrique Soto Díaz.- A.VV. de Galifa.

D<sup>a</sup>. Irene Vázquez Buendía.- A. Mujeres El Portús.

D<sup>a</sup>. Josefa Méndez Díaz. A.VV. Cuesta Blanca.

D. José Luis Guerrero Solano.- A.VV. Rincón de Sumiedo.

D. Francisco Soriano Sastre. Rpte. A.VV.

Perín

D. Diego Liarte Arroyo.- Rpte. A. VV. La Torre Nicolás Pérez.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Amparo Sánchez Calderón.

---

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perún y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

A continuación se pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2006.**

Una vez leída en extracto por la Secretaria, el Sr. Presidente pregunta si existe alguna alegación que realizar a la misma y no habiendo ninguna, pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe, siendo el resultado el siguiente:

**Votos a favor: 8**

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

**Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.**

**SEGUNDO.- INFORMACION SOBRE ACTUACIONES REFERENTES A OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DENTRO DEL AMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL, CON CARGO AL CAPITULO II DEL PRESUPUESTO DE DICHA JUNTA.**

Interviene el Sr. Presidente comentando que como consecuencia de diversas peticiones solicitadas por las A.VV. a ésta Junta Vecinal, se pretende poner en marcha las siguientes OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO:

1) GALIFA:

- a) Impermeabilización del techo del local de la Asociación de Mujeres, aseos y local anexo.
- b) Aplicación de pintura a marquesina y farolas en plaza “María Andujar”

2) PERIN

- a) Aplicación de pintura en las siguientes zonas del Local Social.
  - Fachada
  - 6 rejas de la fachada
  - Angulares cobertizos del patio
  - Puertas Junta Vecinal y OMITA.
  - Etc.
- b) Montaje nueva instalación de agua y electricidad en la fuente del patio de éste Local Social.

3) CUESTA BLANCA

- a) Reparación de cuatro farolas, colocándole las luminarias nuevas y pintando mástiles en la C/ Gorgias.
- b) Instalación de techo cubre-aguas en puerta principal del Local Social.

4) TALLANTE

- a) Reparación de 5 farolas en plaza Iglesia y de 1 con cuatro brazos en plaza consultorio, en ambas colocándole luminarias nuevas.

Estas últimas cuatro obras son también aplicables al capítulo VI, aunque se han informado en éste punto cuando se realice el cargo al presupuesto, caso de ser viable se pagarían con dinero del mencionado capítulo

**TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACION DE GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL MISMO, REFERENTE A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL AMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL, CON CARGO AL CAPITULO VI DEL PRESUPUESTO DE DICHA JUNTA.-**

Como en otras ocasiones se trata de adecuar los caminos vecinales de nuestro entorno rural y en éste caso de la zona de Perín, todos ellos han sido solicitados por el Sr. Presidente de

la A.VV del lugar. A continuación pasa a leer los **presupuestos siguientes IVA incluido de la empresa Andrés García Mendoza e Hijos S.L.:**

- 1) Adecuación de camino vecinal en el **Paraje Maja Blanca, de Perín** por un importe de **3.724,99 €.**
- 2) Adecuación de camino vecinal en el **Caserío Los Morenos, de Perín,** por un importe de **3.474,43 €.**

A continuación pasa a someter a votación

**Votos a favor: 8**

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

**Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.**

También se pretende reparar otros caminos de menor coste y que por su cuantía no necesitan aprobación por el pleno, a continuación pasa a dar lectura de los **siguientes presupuestos IVA incluido de la empresa Andrés García Mendoza e Hijos S.L para adecuación de caminos vecinales en:**

- 1) **Los Flores de Perín, por importe total de 1.542,34 €.**
- 2) **La Iglesia de Perín, por importe de 1,169,28 €.**
- 3) **Caserío Los Blases de Perín, por importe de 851,90 €.**
- 4) **Caserío del Molinete, de Perín, por importe de 1.113,60 €.**

#### **CUARTO.- INFORMACION SOBRE LOS CURSOS DE INFORMÁTICA REALIZADOS EN LA DIPUTACION DE PERIN MEDIANTE EL PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA LEADER PLUS. ENTREGA PERSONAL DE LOS DIPLOMAS A LOS ASISTENTES, AL FINALIZAR ESTE PLENO.-**

Interviene comentando que la Asociación para el desarrollo integral del Campo de Cartagena "CAMPONER" a través del programa de iniciativa comunitaria LEADER PLUS en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se organizaron unos cursos de informática por el Instituto de Desarrollo comunitario para impartir en la zona de actuación, que en nuestro caso era la Diputación de Perín, y nos correspondía uno de ofimática y otro de Internet.

Tras la aceptación que se obtuvo, se insistió para obtener más cursos por lo que nos concedieron dos más, siendo impartidos en Cuesta Blanca y en Galifa, ambos parajes también de la Diputación.

Manifiesta que espera que hayan sido del agrado de todos los asistentes a dichos cursos y que una vez finalizado éste Pleno, se pasará a hacer entrega de los Diplomas correspondientes.

#### **QUINTO.- INFORMACION SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN) DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO SIERRA DE LA MUELA-CABO TIÑOSO.**

Interviene el Sr. Presidente realizando una introducción al tema y para ello comienza definiendo la Red Natura 2000 como el conjunto de espacios naturales protegidos a escala europea. Siendo su objetivo el garantizar la conservación a largo plazo de las especies de plantas y animales y de los hábitats más valiosos y amenazados de Europa.

La Red Natura 2000 está formada por espacios declarados por los Estados miembros con arreglo a Directivas, siendo éstas las siguientes:

▪ ▪ Directiva 2/43/ CEE del Consejo , de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre, y

▪ ▪ Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de Abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

El Espacio Natural que nos ocupa se puso en marcha en el año 1992, y más tarde se han ido desarrollando en éste mismo lugar otras protecciones, aquí en la Sierra La Muela-Cabo Tiñoso tenemos 2 LICs y 1 ZEPA.

Concretamente existen las siguientes figuras de protección en éste territorio:

- ❖ **Espacio Natural Protegido (E.N.P).** Mediante la Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
- ❖ **Zonas de Especial Protección para las Aves. ( Z.E.P.A).** Según Resolución de 8 de mayo de 2001. B.O.R.M. nº 114 de 18 de mayo de 2001.
- ❖ **Lugares de Importancia Comunitaria.(L.I.C.).** Según Resolución de 28 de julio de 2000. B.O.R.M nº 181 de 5 de agosto de 2000.
- ❖ **Área de Protección para la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial. (A.P.F.).** En la Ley 7/95 de 21 de abril de la Fauna silvestre, Caza y Pesca Fluvial.
- ❖ **Área de Sensibilidad Ecológica.- ( A.S.E.).** En la Ley Regional 1/95 de Protección del Medio Ambiente.

Continúa comentando que existe un nuevo Reglamento de Ayudas al Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza., el Reglamento de la Comunidad Europea de fecha 20 septiembre 2005, para aplicar en el período 2007 -2013, con ayudas de fondos FEADER para agricultores y propietarios con terrenos dentro de las zonas de la Red Natura 2000 y de los Espacios Naturales Protegidos.

A continuación pasa a entregar una publicación completa del proyecto del PORN a las A.VV existentes en la zona afectada: A.VV de Perín, La Torre Nicolás Pérez, Galifa, Cuesta Blanca, Tallante, Rincón de Sumiedo, Portús, Los Puertos; al Campillo de Adentro no la entrega porque no está presente ni a La Manchita porque no está afectada.

Manifiesta que el plazo comenzó el pasado 3 de abril, y que le hubiera gustado haber podido entregarlo en su momento, pero que por causas ajenas a su voluntad no le ha sido posible, como el plazo es de dos meses todavía nos quedan 2 semanas para presentar alegaciones, las cuales deben de ser presentadas por cada A. VV y la Junta Vecinal también presentará un escrito con alegaciones, comenta que tiene conocimiento de la existencia de una plataforma y que también aconseja que presente las suyas propias.

## **SEXTO.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERES GENERAL.-**

### **A) CARRETERA N-332.- TRAVESIAS Y VARIANTES DE CUESTA-BLANCA, TALLANTE Y LOS PUERTOS.-**

Las obras de las travesías consisten en el acerado y otra posterior de alumbrado público; sobre las obras de las aceras, éstas comenzaran en breve siendo las empresas adjudicatarias para Tallante y los Puertos FULSAN, S.A. y para Cuesta-Blanca Martínez Olmos e Hijos, S.A.

En cuanto a las variantes, el ingeniero que lleva este tema es D. Joaquín Vargas, el cual le informó que el proyecto no está terminado pero que los trazados son por donde estaban previstos en un principio, en el caso de Tallante y Los Puertos y, en Cuesta Blanca por la opción más próxima al Caserío “Los Victorias”. Le comentó que era inviable la opción de Tallante por la zona que se solicitó por motivos como: irregularidad del terreno, construcciones afectadas y la protección ambiental.

## **B) MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2006.**

Estas medidas quedan recogidas en la Orden de 30 de marzo de 2006 de la Consejería de Industria y Medio Ambiente y han sido publicadas en el BORM de fecha 1 de abril de 2006 teniendo por objeto determinar las medidas preventivas que habrán de observarse para evitar los incendios forestales en la Región de Murcia durante éste año. La época de mayor peligro a efectos de prevención de incendios, es el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, ambos incluidos. Quedando totalmente prohibido entre otros, lo siguiente: El uso del fuego en terrenos al aire libre, la circulación de vehículos “campo a través”...etc.

Así mismo durante los meses de julio y agosto quedará terminantemente prohibida la realización de quemas en el ámbito de aplicación de ésta Orden.

Para finalizar decir que en el ámbito territorial de los espacios naturales protegidos serán de aplicación las limitaciones que se establezcan en sus propias normas, siendo ésta Orden en todo caso de aplicación subsidiaria y complementaria.

## **C) APROBACIÓN INICIAL DE REGLAMENTOS ORGÁNICOS MUNICIPALES DE ADAPTACIÓN AL RÉGIMEN DE GRANDES CIUDADES.**

Manifiesta, el Sr. Presidente, que como de todos es sabido Cartagena ha pasado a formar parte de la denominación de grandes Ciudades y por ello tiene que adaptar los Reglamentos que en principio fueron aprobados inicialmente el 28 de marzo del presente año, y sometidos a información pública por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias, los Reglamentos en cuestión son:

- ❖ Reglamento del consejo Económico-Administrativo de Cartagena.
- ❖ Reglamento Orgánico del Consejo Social de Cartagena.
- ❖ Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Junta Vecinales Municipales.
- ❖ Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- ❖ Reglamento Orgánico del gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena.
- ❖ Reglamento Orgánico del Pleno del ayuntamiento de Cartagena.

Todos estos Reglamentos estarán en exposición pública durante treinta días tras su publicación en el BORM.

## **D) CELEBRACIÓN DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL EN CUESTA BLANCA.-**

Interviene el Sr. Presidente comentando que en el pleno del mes de marzo se anunció la celebración del pleno de abril en Perín y el de Mayo en Cuesta Blanca, por motivos ajenos a su voluntad no le ha sido posible la realización como se proyectó, por lo que lo dejaremos para después del verano.

A continuación el Sr. Presidente se dirige a los Sres. Vocales preguntándoles si antes de pasar al turno de ruegos y preguntas algún miembro desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas, contestándosele negativamente y pasando al punto siguiente.

## **SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

## **A) INTERVENCIÓN DE D. JOSE ANDREU.- PORTAVOZ DEL PSOE, EN RELACION CON:**

### **1) LAS CUNETAS EN CN-332.-**

Interviene comentando que como consecuencia del tipo de cunetas que se están instalando en la CN-332, en un periodo de 6 meses se han producido varios accidentes, teniendo como resultado el fallecimiento de 2 personas, una vez comprobado el peligro existente propone preguntar al Sr. D. Joaquín Vargas ¿porqué se siguen haciendo? , contestándole el Sr. Presidente de la Junta Vecinal que por su puesto que se le puede preguntar.

### **2) PORN.**

Recuerda como desde el año 2000, se viene advirtiendo del problema existente para aquellos propietarios de terrenos y casas de la zona afectada por el PORN, al principio se decía que era para protección de los mochuelos...etc., pero lo que han hecho es una expropiación encubierta, no vamos a poder vender nada ya que lo que tenemos no vale nada.

El PORN ya ha salido y mucho más restrictivo de lo que se había pensado, no se puede edificar sino se tiene más de 30.000 metros pero en los terrenos considerados LIC es a partir de 80.000 metros, pero no es solo esto, es todo lo que acarrea esto.

Todo esto está en funcionamiento desde el día 4, actualmente infringir ésta ley ya no conlleva una sanción sino que actualmente es delito ecológico, y esto acarrea prisión, si alguien se pone a limpiar una plantación puede ir a la cárcel.

Continúa comentando que como muchos de los presentes conocen, es el propio Ayuntamiento quién define los núcleos rurales, pero cuando llegaron al ayuntamiento, les dijeron que era cosas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, pero encima los compromisos adquiridos verbalmente con la anterior Directora de la Consejería del Medio Ambiente, ya no valen puesto que han cambiado la Directiva

También quisiera pedir al Sr. Presidente que una vez finalizado el Pleno quisiera que nos quedáramos un poco más para escuchar la información que va a dar D. José Matías, investigador de la Universidad Politécnica aquí presente, y que explique un poco como para hacer un simple vallado todo lo que hay que hacer.

Continúa comentando que lo que se debería de hacer es ir todos juntos y encerrarnos en el Ayuntamiento. Avisar que sólo se podrán presentar alegaciones hasta el día 3 de junio. Hay que meterse ahora vía jurídica. Deberíamos de estar preparados y si no nos dan la reunión tantas veces solicitada deberíamos encerrarnos.

Lo que con tanto esfuerzo han conseguido nuestros padres no nos va a valer para nada, protegen a las aves, pero yo me pregunto a nosotros ¿quién nos protege?.

Toma la palabra el Sr. Presidente comentando que cultivar si se puede seguir realizando, lo que no se puede es construir viviendas ilegales y otros, debemos tener presente y aceptar que nuestras propiedades están en éste entorno, lleno de montes, ramblas, un entorno de alta valor paisajístico y con la correspondiente fauna y flora, no es zona de llanuras ni de regadío, por lo que hay que aceptar que éstos lugares hayan sido seleccionados para protegerlos y conservarlos a futuras generaciones, en muchos lugares de ésta Región ocurre lo mismo , a continuación pasa a mostrar un mapa de la Comunidad Autónoma de Murcia comentando que todas las zonas coloreadas de azul son Lugares de Importancia Comunitaria (LICs)", 50 en total y las zonas coloreadas de verdes son zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPAs). , 22 en total.

Con la aprobación del PORN se pretende que éste Espacio Natural Protegido se clasificado y tenga la categoría de Parque Regional, denominación que desde el punto de vista económico -vende mucho- así por ejemplo una salida podría ser el Turismo Rural, no es lo mismo decir se alquila casa rural en Galifa, por ejemplo, que se alquila casa rural en el Parque Regional Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso; aún así comenta el Sr. Presidente que está de

acuerdo en que los metros exigidos de parcela mínima para poder construir una vivienda son exagerados, así como otros matices que también deben de corregirse

Continúa comentando que la Junta Vecinal va a presentar sus alegaciones a la Comunidad Autónoma así como dice también que nuestra Oficina Municipal de Perín (OMITA) también es Oficina de la Comunidad Autónoma “Ventanilla Única”, por lo que a través de ella se pueden presentar las alegaciones correspondiente al P.O.R.N. que estamos tratando.

#### **INTERVENCION DE D. ANTONIO FERRER. . REPRESENTANTE DE LA A.VV. DE EL PORTUS.-**

Pide la palabra D. Antonio Ferrer, representante de la A.VV. de El Portús, comentando que ha cambiado el Consejero de Medio ambiente, y los acuerdos establecidos anteriormente ya no vale para nada, al Sr. Concejal de Urbanismo se le ha solicitado una entrevista por activa y por pasiva pero tampoco no la ha concedido. Si el próximo día 3 de junio es el último día para entregar alegaciones y si el Ayuntamiento es quien debe decir que es o no núcleo rural, podemos decir que el Ayuntamiento no ha hecho nada, no ha movido ficha, cuando han ido a demoler si ha movido ficha pero no en éste caso

En una reunión anterior nos convocó para el mes de septiembre y al día de hoy no se ha producido dicha entrevista.

Toma la palabra el Sr. Presidente comentando que va a intentar tener una reunión con el Sr. Concejal de Urbanismo antes de que finalice el plazo de presentación de alegaciones, a ser posible para la próxima semana.

Los núcleos rurales se pueden ampliar, esto determina el Plan General de Ordenación Urbana, el Sr. Concejal de Urbanismo propone los núcleos rurales y falta que el Medio Natural los apruebe. El Concejal de Urbanismo le dijo que cuando estuviera el PORN era el momento de hacer las reclamaciones.

#### **INTERVENCION DE D. CARLOS JIMENEZ OTON.- VECINO DE GALIFA.-**

Comenta que al hilo de lo que ha expuesto el Sr. Andréu quiere decir que los que estamos luchando no queremos grandes urbanizaciones y queremos que nuestros parajes se conserven pero permitiéndonos crecer. La Junta Vecinal dice que va a presentar alegaciones y yo pregunto si ha escuchado a los representantes de las respectivas AA-VV- afectadas, a lo que el Sr. Presidente le contesta que independientemente de las alegaciones presentadas por la Junta, cada A.VV debe presentar la suya.

Que se amplíen los núcleos y que por ejemplo Los Díaz de Galifa, Las Escarihuelas.... Todos aquellos núcleos de población se reconozcan como núcleo rurales para que tengan un espacio donde poder crecer, y rigan las mismas normas que para los núcleos rurales y que la Junta Vecinal lo presente. Pido no circunscribimos únicamente a los núcleos rurales ya existentes sino que también se amplie a categoría de núcleo rural a los núcleos de población. , contestándole el Sr. Presidente de la Junta Vecinal que así se solicitará.

En la reunión que se celebró con el Sr. Concejal de Área de Descentralización D. Enrique Pérez Abellán, el Sr. Concejal de Zona, D- Juan Agüera Martínez, el Sr. Representante de la A.VV de El Portús...etc., entre otros, solicité que se cambiarán los juegos recreativos del Parque de Galifa y se le comentó al Sr. Agüera, el cual le indicó que se debería mandar al técnico competente y que se vería la viabilidad de realizarlo.

Continúa el Sr. Otón preguntando si sería posible tener una memoria de las inversiones de los últimos 5 años y en donde se han invertido., contestando el Sr. Presidente que lo que se tiene es un extracto de las inversiones realizadas por capítulo y que si esto le vale no tiene ningún inconveniente.

A continuación el Sr. Otón pregunta que para cuando se podría saber las alegaciones que presentará la Junta Vecinal, contestándole que cuando tenga un borrador lo comentará con los distintos presidentes de las asociaciones de vecinos afectadas.

**INTERVENCION DE D. DIEGO LIARTE ARROYO.- REPTE. A.VV. DE LA TORRE DE NICOLAS PEREZ.-**

Interviene proponiendo a ésta Junta una reunión para realizar conjuntamente las alegaciones., contestándole el Sr. Presidente que le parece una buena idea, y que está dispuesto a celebrar dicha reunión el día que quieran por la tarde, pidiéndoles que pongan ellos mismo el día y la hora., tras diversas aclaraciones queda fijada la reunión para el próximo miércoles día 24 de mayo a las 21,30 horas en el Local de Perín.

Continúa comentando D. Diego Liarte que al pasado Pleno no pudo asistir pero que envió a una señorita que vino en su lugar y que a observado que no aparece reflejada en el acta, aclarándole el Sr. Presidente de la Junta Vecinal que la representación de una asociación ante la Junta Vecinal, vine dada por Decreto de la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a una determina persona y que no tiene sustitución.

D. Diego Liarte pregunta por la situación en que se encuentran los caminos y las farolas que están pendiente. , contestándole el Sr. Presidente que se irán posteriormente colocando y ejecutando.

**INTERVENCION DE D. CARLOS JIMENEZ OTON. – VECINO DE GALIFA.**

Comenta que la situación en que se encuentra la Avda. Trovero José Bernal “El Pulga” es penoso ya que es totalmente intransitable.

Interviene el Sr. Presidente comentando que va a pedir en un escrito permiso para bachear la zona, ahora lo que es necesario es que se lo autoricen.

**INTERVENCION DE D<sup>a</sup>. JOSEFA MENDEZ.- REPRESENTANTE DE LA A.VV. DE CUESTA BLANCA.**

Interviene recordando la conversación mantenida con el Sr. Párroco de la Iglesia de Cuesta Blanca, en relación con un pequeño trocito que queda por bachear en esa zona. , contestándole el Sr. Presidente que como para primeros del mes de Junio se pretende llevar a cabo el acerado por aquella zona, le dirá a la misma empresa que arregle ese pequeño trocito ya que para esa actuación tan pequeña no se puede mandar a una empresa.

A continuación pregunta D. Josefa Méndez por la situación en que se encuentra el tema del asfalto de los camino rotos por la construcción de la autopista, contestándole el Sr. Presidente que de momento no sabe nada.

A continuación pregunta el Sr. Presidente si alguien más desea intervenir, no habiendo contestación ni ninguna pregunta más Se levanta la sesión siendo las 22, 55 del día diecinueve de mayo de dos mil seis, extendiendo yo, la Secretaria éste Acta. Doy Fe.